

RESEÑA SOBRE EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA

La Escuela de Odontología, creada como órgano integrante de la Facultad de ciencias médicas, farmacia y ramos menores, habilitó sus aulas en el año 1921.

Su instalación en los comienzos, se hizo en condiciones precarias en cuanto a local hasta que, en 1925, se inauguró el pabellón en que tiene ahora su sede. La insuficiencia de las actuales instalaciones, para responder a las necesidades de la enseñanza práctica, motivó que se proyectase, por la Dirección General de Arquitectura, un plan de ampliaciones al pabellón que ocupa; las que una vez realizadas, permitirán a la Escuela contar con el local adecuado para un mejor desarrollo de sus actividades.

La Escuela impartió su enseñanza desde su creación hasta fin de 1923, ajustándose a su primitivo plan de estudios desarrollado en cuatro años, cumplidos los cuales se otorgaba el título de cirujano-dentista. Los egresados en estas condiciones podían optar por el grado universitario de doctor en odontología después de “seguir los cursos especiales de semiología, sifilografía, radiología, e intensificar los estudios de patología bucal...”. Razones distintas, a las cuales no eran ajenas las preocupaciones económicas, determinaron una primera modificación de este plan, aprobada por el H. Consejo Directivo en sesión del 5 de Octubre de 1923. Se redujo el número de cátedras y se otorgó un título único de doctor en odontología

después de cursar estudios que comprendían cuatro años y un semestre. En 1930 el plan de estudios sufrió un reajuste, aprobado por el H. Consejo Directivo en sesión del 4 de Octubre; las asignaturas semestrales se refundieron en el cuarto año y el título emitido, ateniéndose a lo dispuesto por el art. 78 del estatuto que entró en vigor en 1930, fué el de odontólogo, pudiéndose optar al grado doctoral después de cumplir “estudios de cultura general y realizado estudios y trabajos especiales...”. Aprobado el estatuto del año 1936, el H. Consejo Superior, interpretando el art. 21 del mismo, dispuso que el grado de doctor en odontología se alcanzara después de aprobar un curso sobre Historia de la medicina y realizar un trabajo de investigación personal.

La necesidad de poner la enseñanza a tono con la evolución de la ciencia odontológica y la experiencia docente recogida en tres lustros hicieron pensar en un remozamiento del régimen de estudios. Fueron varias las iniciativas en ese sentido, pero recién el 13 de agosto de 1937 el cuerpo de profesores de la Escuela dió cima al nuevo plan, aprobado por el H. Consejo Directivo del 8 de setiembre de 1937 y actualmente en vigor. Su desarrollo se lleva a cabo en cinco años, el título que se otorga es el de odontólogo y se concede el de doctor en odontología a aquellos que cumplen las disposiciones estatutarias citadas más arriba.

Cabe destacar que esta última reforma del ciclo y ordenación de los estudios comprende la creación del Instituto de Prótesis a cargo de un profesor “full-time”. La Escuela de Odontología de Rosario es la primera en el país que incorpora a su seno un organismo de esta naturaleza y su ejemplo ha estimulado una corriente de opinión en los centros universitarios de Buenos Aires y Córdoba, enderezada a procurar la creación de institutos semejantes en las respectivas escuelas. La Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires ha aprobado, en las postrimerías del año anterior, la creación del Instituto de Ortodoncia y en el acto académico de docencia universitaria, celebrado en Córdoba en setiembre de 1939, los

distintos comunicantes coincidieron en ponencias destinadas a promover la creación de estos organismos.

La Escuela de Odontología de Rosario, paralelamente con su función de habilitación profesional, orden en el que ha documentado ampliamente su eficacia a través de la capacitación de sus egresados, ha significado siempre un factor de gravitación en la cultura científica del país, contribuyendo de manera efectiva a ella por la labor y producción de sus docentes.

L. A. CAMANI ALTUBE

